



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa

“NUEVO FORMULARIO DE SOLICITUD DE ORDEN DE PROTECCIÓN”



El pasado 13 de marzo, se reunió el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género con sede en el Consejo General del Poder Judicial, que asume las funciones de la suprimida Comisión de Seguimiento de la Implantación de la Orden de Protección.

Este Observatorio está integrado por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, una Comunidad Autónoma en representación de las que tienen competencias transferidas en Justicia, el Consejo General de la Abogacía Española y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Con motivo de la reciente adjudicación de la prestación del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO), que se prestará en exclusiva en todo el territorio por Cruz Roja Española, en la citada reunión se acordó modificar el formulario de Solicitud de



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

Orden de Protección con la finalidad de ajustar la información sobre el Servicio ATENPRO a la situación actual.

El nuevo formulario de solicitud de orden de protección está disponible en la página web de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

<http://www.mssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/violenciaGenero/ordenProteccion/home.htm>

Madrid, 9 de abril de 2013

